

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE FOMENTO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	La persona natural o jurídica sin fines de lucro, ya sea de nacionalidad ecuatoriana o extranjera residente en el país, que haya sido notificada sobre la selección de su proyecto para recibir el incentivo económico no reembolsable, deberá presentar la documentación habilitante dentro del plazo establecido, con el fin de suscribir el convenio que certifica la recepción del incentivo económico.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>La persona natural o jurídica sin fines de lucro, sea de nacionalidad ecuatoriana o extranjera - residente en el país, que haya postulado a la modalidad de fomento "Propuestas de Iniciativa Ciudadana" y haya sido notificada sobre la selección de su propuesta para recibir el incentivo económico no reembolsable.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de Fomento</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Documentación habilitante de "Propuestas de Iniciativa Ciudadana" para la instrumentalización de los Convenios de Fomento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. RUC</li> <li>2. Certificado de no adeudar al Municipio</li> <li>3. Patente</li> <li>4. Cédula de identidad</li> <li>5. Papeleta de votación</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar la documentación habilitante para la instrumentalización de los Convenios de Fomento en las oficinas de la Unidad de Fomento a las Artes, la Cultura y Patrimonio.</li> <li>2. Recibir Convenio.</li> <li>3. Firmar Convenio.</li> </ol> <p><b>En línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enviar documentación habilitante para la instrumentalización de los Convenios de Fomento por correo electrónico.</li> <li>2. Recibir Convenio.</li> <li>3. Firmar Convenio.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> Correo electrónico, Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
	<b>Presencial:</b>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención al público de lunes a viernes, de 08h00 a 16h30, en las oficinas de la Unidad de Fomento a las Artes, la Cultura y el Patrimonio, ubicadas en el Centro de Arte Contemporáneo de Quito.

**En línea:**

Trámite por correo electrónico las 24 horas. La respuesta es emitida en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30, por la Unidad de Fomento a las Artes, la Cultura y Patrimonio.

Base Legal

- [Reglamentación para la Gestión y Ejecución de los Incentivos Económicos no Reembolsables a Través de Concursos Públicos de Fomento y Propuestas de Iniciativa Ciudadana, en el Marco de los Proyectos de Inversión Priorizados en el DMQ.](#) Art. Art. 1, art. 2.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Patrimonio y Memoria Social

**Correo Electrónico:** [consultaspics@gmail.com](mailto:consultaspics@gmail.com)

**Teléfono:** 1800510510 ó 101

Transparencia